

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000231

Ocej
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO QUINIENTOS SETENTA Y UNO

En la ciudad de La Plata, a los DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello, los Consejeros Titulares Dres: Armando Daniel Abruja, Jorge Alberto Álvarez, Eduardo Horacio Budíño, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Gastón Leonardo Guerracino, Fernando Raúl López Villa, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva, Omar Roberto Ozafraín, Bienvenido Rodríguez Basalo, Margarita del Carmen Tropiano y Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. Mario Alberto Bruno, Gustavo Fioravante Capponi, María Luisa Dugo, Liliana Alicia Maero y Roberto Felipe Ravale, convocada a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día
LUNES 17/ 05 / 2010. HORA 11.00.

1. Entrevistas a postulantes (13) a los cargos concursados de: Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 24 de noviembre de 2009] (4) y Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 10 de noviembre de 2009] (9) {Consideración de entrevistas a postulantes en concursos de: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 8 de septiembre de 2009] (1); Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal 2009] (1); Juez de Tribunal en [examen del día 15 de diciembre de 2009] (1); Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 2 de marzo de 2010] (1) y Agente Fiscal [examen del día 4 de marzo de 2010] (1)}.
2. Lectura y consideración acta sesión anterior.
3. Informe de Presidencia.
4. Informe de Mesa de Coordinación y Control.
5. Informe de Secretaría. Estado de los concursos.
6. Informe de Subsecretaría Administrativa.

7. ///Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección. -----
8. Ternas concurso Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) de los Departamentos Judiciales: Azul (1 cargo -ley 13.991-), Bahía Blanca (2 cargos -ley 13.991-), Dolores (1 cargo -ley 13.991-), Junín (1 cargo -ley 13.991-), La Matanza (8 cargos -ley 13.991-), La Plata (1 cargo -ley 13.991-), Lomas de Zamora (11 cargos -ley 13.991-), Mar del Plata (2 cargos -ley 13.991-), Mercedes (3 cargos -ley 13.991-), Morón (3 cargos -ley 13.991-), Quilmes (3 cargos -ley 13.991-), San Isidro (6 cargos -ley 13.991-), San Martín (4 cargos -ley 13.991-), Zárate Campana (1 cargo -ley 13.991-) [examen del día 17 de septiembre de 2009]. -----
9. Terna concurso Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro (1 cargo) [examen del dia 24 de septiembre de 2009]. -----
10. Terna concurso Juez de Juez de Tribunal del Trabajo de Zárate - Campana (1 cargo) [examen del día 1º de octubre de 2009]. -----
11. Informe del Dr. Dutto sobre las Jornadas del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina realizadas en Ushuaia. -----
12. Solicitud de Informes al Registro de Deudores Alimentarios. -----
13. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
14. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. --
15. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN. PRESIDENCIA DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR

VICEPRESIDENTE: Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, con la Presidencia del señor Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello, se declara abierta la sesión.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO [EXAMEN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009]: El Consejo de la

Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del dia 24 de noviembre de 2009], en virtud de haber aprobado la prueba escrita///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000222
Olay
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///rendida en dicho concurso, Dres. Alberto Alfredo Germain, Silvia Adriana Guglielmetti, Pablo Fabián Rodríguez y Paola Specogna.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009]: El Consejo de

la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 10 de noviembre de 2009], en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, Dres. Andrea Vanina Calaza, Sandra Viviana Fragomeni, Inés Lamacchia, Guillermo Oscar Miralles, María Laura Premio, María Laura Di Santo, Marcelo Rubén Lloret, Pablo Eduardo Pereyra y Andrea Giselle Schiebeler.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) [EXAMEN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009]: Al momento de su entrevista, se

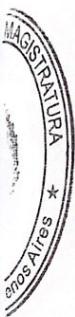
considera respecto de la Dra. Inés Lamacchia, su condición de postulante en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 8 de septiembre de 2009] -en virtud de haber aprobado la prueba escrita establecida para dicho concurso.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2009]: Al momento de su entrevista, se considera respecto de la Dra.

Andrea Giselle Schiebeller, su condición de postulante en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 15 de diciembre de 2009] -en virtud de haber aprobado la prueba escrita establecida para dicho concurso.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2010]: Al momento de su

entrevista, se considera respecto del Dr. Pablo Eduardo Pereyra, su condición de postulante en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 2 de marzo de 2010] -en virtud de haber aprobado la prueba escrita establecida para dicho concurso.-----//



///CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2010]: Al momento de su entrevista, se considera respecto de la Dra. María Laura Premio, su condición de postulante en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 4 de marzo de 2010] -en virtud de haber aprobado la prueba escrita establecida para dicho concurso.-

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito (distribuidos en soporte digital) por Consultivos Departamentales sobre: -----

a) postulantes en los concursos de **Juez de Juzgado de Garantías del Joven (ley 13.993)** [examen del día 25 de agosto de 2009]; **Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) (ley 13.993)** [examen del día 10 de septiembre de 2009]; **Juez de Juzgado en lo Correccional** [examen del día 10 de noviembre de 2009]; **Asesor de Incapaces** [examen del día 12 de noviembre de 2009]; **Agente Fiscal** [examen del día 17 de noviembre de 2009]; **Juez de Juzgado de Paz Letrado** [examen del día 24 de noviembre de 2009]; **Fiscal General Departamental** [examen del día 26 de noviembre de 2009]; **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) (ley 13.993)** [examen del día 9 de diciembre de 2009]; **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** [examen del día 15 de diciembre de 2009] y **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 17 de diciembre de 2009]; -----

b) postulantes en el concurso de **Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)** [examen del día 3 de diciembre de 2009] y-----

c) postulante que por Resolución del Consejo conserva su calidad de tal en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)** [examen del día 8 de septiembre de 2009]. -----

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día lunes 10 de mayo de 2010, aprueban el acta correspondiente a dicha sesión.-----//



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000233
Cruz
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjunta a la presente, distribuidos también en soporte digital.-----

INFORME DE SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe que en forma verbal brinda el Subsecretario Administrativo Dr. Oscar Raimundo Fueyo, respecto a las tareas que le encomendara el Organismo.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL [EXAMEN DEL DÍA 13 DE ABRIL DE

2010]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 13 de abril de 2010 por aspirantes a cargos de Juez de Tribunal de Casación Penal, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:-----

JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL 13 DE ABRIL DE 2010				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
JTCP01	96	72	168	A
JTCP02	8	12	20	--
JTCP03	100	92	192	A
JTCP04	100	58	158	A
JTCP05	65	44	109	--
JTCP06	50	40	90	--



[Handwritten signature]

JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL
13 DE ABRIL DE 2010

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
JTCP07	76	80	156	
JTCP08	70	52	122	A
JTCP09	100	40	140	A
JTCP10	50	36	86	--
JTCP11	36	38	74	--
JTCP12	70	66	136	A
JTCP13	28	68	96	--
JTCP14	82	60	142	A
JTCP15	28	28	56	--
JTCP16	100	34	134	--
JTCP17	34	46	80	--
JTCP18	65	46	111	--
JTCP19	34	38	72	--
JTCP20	8	18	26	--
JTCP21	50	46	96	--
JTCP22	65	44	109	--
JTCP23	80	72	152	A
JTCP24	73	34	107	--
JTCP25	60	64	124	A
JTCP26	25	40	65	--

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000221
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL 13 DE ABRIL DE 2010							
Letra Clave	Resolu- ción del caso Máx. 100	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTCP01	96	72	168	A	003	PILARCHE	SERGIO LUIS
JTCP02	8	12	20	--	008	NATIELLO	MARIA FABIANA
JTCP03	100	92	192	A	009	ROLDAN	JORGE ARMANDO
JTCP04	100	58	158	A	010	HERNANDEZ	JOSE MARIA
JTCP05	65	44	109	--	011	BILLONE	MARIA FERNANDA
JTCP06	50	40	90	--	013	TATO	STELLA MARIS
JTCP07	76	80	156	A	017	ALLIAUD	ALEJANDRA MERCEDES
JTCP08	70	52	122	A	022	GARMENDIA	MARCELA INES
JTCP09	100	40	140	A	024	ORDOQUI	MARTIN MANUEL
JTCP10	50	36	86	--	026	AGUILAR	SONIA LEILA
JTCP11	36	38	74	--	036	GANON	GABRIEL ELIAS HERIBERTO
JTCP12	70	66	136	A	038	ALMEIDA	SERGIO RAMON
JTCP13	28	68	96	--	044	DOMINGUEZ	MARIA INES
JTCP14	82	60	142	A	045	D'GREGORIO	MARIA LAURA ELVIRA
JTCP15	28	28	56	--	049	SAYAGO	JORGE LUIS
JTCP16	100	34	134	--	051	PURTUNATO	ALEJANDRO OSCAR
JTCP17	34	46	80	--	052	FALCON	JORGE GUSTAVO
JTCP18	65	46	111	--	053	GALLASSO	CARLOS ANTONIO
JTCP19	34	38	72	--	055	RUIZ	JUAN JOSE
JTCP20	8	18	26	--	057	SARLO	RUBEN MARIO
JTCP21	50	46	96	--	059	OJEDA	ALBERTO ELIO
JTCP22	65	44	109	--	061	ALEMANO	EDUARDO OSCAR
JTCP23	80	72	152	A	064	GUZMAN	JAVIER CARLOS
JTCP24	73	34	107	--	065	CALCINELLI	SUSANA GRACIELA
JTCP25	60	64	124	A	063	LITTLE	PABLO ALBERTO
JTCP26	25	40	65	--	066	KESSLER	MIGUEL ANGEL RAMON

MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL [EXAMEN DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2010].

IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 22 de abril de 2010 por aspirantes a cargos de Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Jorge Alberto Álvarez, Eduardo Horacio Budíño, Guido Martín Lorenzino Matta y Margarita del Carmen Tropiano, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:-----

MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL 22 DE ABRIL DE 2010				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>$\geq 120,00 (*)$</u>
MSPM01	55	68	123	A
MSPM02	50	61	111	--

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes,///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000235
Caj
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----
Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL 22 DE ABRIL DE 2010							
Letra Clave	Resolu- ción del caso Máx. 100	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
MSPM01	55	68	123	A	006	PUENTE	FACUNDO MAXIMILIANO
MSPM02	50	61	111	--	007	MANGONI	MARIA LAURA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN [EXAMEN DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2009] RESPECTO DEL PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN QUE FUERA PLANTEADO: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 25 de agosto de 2009], informan al plenario la Resolución adoptada el día de la fecha ante el pedido de revisión de corrección de examen que ha sido presentado, suscrita por los Consejeros Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano.-----

RESOLUCIÓN RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN PRESENTADO POR ASPIRANTE EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN [EXAMEN DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2009]: Considerando la Resolución dictada por la Sala Examinadora de 2009] que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 25 de agosto de 2009 por aspirantes a cargos de Juez de Juzgado de //

///Garantías del Joven, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución:
VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. MARÍA GABRIELA ARAMBERRI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5884), respecto de la prueba rendida el día 25 de agosto de 2009 en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías del Joven**, por la que se formara el expediente número 5900-063/10 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los señores Académicos intervenientes Dres. Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde, encuentra su sustento en la advertencia de error material en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, de forma tal que autoriza la modificación del puntaje oportunamente adjudicado. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21), la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Que, en tal sentido, la Sala Examinadora ha propuesto la elevación de la puntuación del MÓDULO RELATIVO A RESOLUCIÓN DE CASO, oportunamente otorgado de cincuenta (50) puntos, en diez puntos más adicionales desglosados en: cinco (5) puntos más adicionales en el rubro uno y en cinco (5) puntos más adicionales en el rubro dos, totalizando en consecuencia sesenta (60) puntos en dicho módulo.-----

Que, asimismo, la Sala Examinadora ha propuesto la elevación de la puntuación del MÓDULO RELATIVO A PREGUNTAS CONCEPTUALES, oportunamente otorgado de cincuenta y seis (56) puntos, en dos puntos más adicionales en el rubro "respuesta correcta" y en dos (2) puntos más adicionales en el rubro "razonamiento desarrollado" de la pregunta número uno totalizando, en consecuencia, sesenta (60) puntos en dicho módulo.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, -----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----//



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000285
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///----- R E S U E L V E: -----

Artículo 1º: Advirtiéndose en la corrección del examen rendido por la recurrente el día 25 de agosto de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de **Juez de Juzgado de Garantías del Joven**, la existencia de error material, y acogiendo la propuesta de la Sala Examinadora expresada en los considerandos de la presente, disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada al examen rendido por la concursante **Dra. MARÍA GABRIELA ARAMBERRI** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5884), adjudicando sesenta (60) puntos en el MÓDULO RELATIVO A RESOLUCIÓN DE CASO y sesenta (60) puntos en el MÓDULO RELATIVO A PREGUNTAS CONCEPTUALES, de acuerdo al detalle brindado.-----

Artículo 2º: En razón de los puntajes parciales y total, en definitiva obtenidos (sesenta -60- puntos en la resolución de caso, sesenta -60- puntos en las preguntas conceptuales y ciento veinte -120- puntos en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo a la profesional mencionada en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso supra citado.-----

Artículo 3º: Llévese a cabo a su respecto, y a la mayor brevedad, la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas que correspondiere realizar.-----

Artículo 4º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 1517.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) LEY 13.991 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL [EXAMEN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE

DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los///

///postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las siguientes postulantes: **Dra. María Andrea Ducid, Dra. María Cecilia Layana y Dra. Anahi Marisel Ponthot**, a las que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----



Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) -Ley 13.991- del Departamento Judicial Azul (un cargo)
[examen del día 17 de septiembre de 2009]:-----

Dra. María Andrea Ducid -Legajo 002612- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Cecilia Layana -Legajo 005069- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Anahi Marisel Ponthot -Legajo 005028- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE DOS CARGOS CONCURSADOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) LEY 13.991 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA [EXAMEN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires,///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000237
Guz
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Cesar Augusto Balaguer, Dra. Maria Andrea Ducid, Dr. Oscar Rodolfo Juarez, Dr. Mario Moises Korb, Dr. Horacio Raúl Koziy y Dr. Silvio Adrian Perzan, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) -Ley 13.991- del Departamento Judicial Bahía Blanca (dos cargos) [examen del día 17 de septiembre de 2009]:-----

Dr. Cesar Augusto Balaguer -Legajo 004525- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Maria Andrea Ducid -Legajo 002612- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Oscar Rodolfo Juarez -Legajo 004777- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Mario Moises Korb -Legajo 002544- (por mayoría superior a dos tercios).-----///



///Dr. Horacio Raúl Kozij -Legajo 004420- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Silvio Adrian Perzan -Legajo 005995- (por mayoría superior a dos tercios).-----

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) LEY 13.991 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES [EXAMEN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de

la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Cesar Augusto Balaguer, Dr. Mario Moises Korb y Dr. Horacio Raúl Kozij, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) -Ley 13.991- del Departamento Judicial Dolores (un cargo)
[examen del día 17 de septiembre de 2009]:-----//

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

100238
Ojij
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Dr. Cesar Augusto Balaguer -Legajo 004525- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Mario Moises Korb -Legajo 002544- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Horacio Raúl Kozij -Legajo 004420- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.-----

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) LEY

13.991 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN [EXAMEN DEL DÍA 17 DE

SEPTIEMBRE DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Cesar Augusto Balaguer, Dr. Oscar Rodolfo Juarez y Dr. Mario Moises Korb, a los que el Consejo decide incluir en la///



Ojij

///terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) -Ley 13.991- del Departamento Judicial Junín (un cargo) [examen del día 17 de septiembre de 2009]:-----

Dr. Cesar Augusto Balaguer -Legajo 004525- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Oscar Rodolfo Juarez -Legajo 004777- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Mario Moises Korb -Legajo 002544- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas elaboradas.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE OCHO CARGOS CONCURSADOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) LEY 13.991 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el

artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000239
Guí
DR OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Araceli Alejandra Abella, Dra. Laura Claudia Allaf, Dr. Cesar Augusto Balaguer, Dra. Raquel María Eugenia Boly Villanueva, Dr. Luciano Bustos Berrondo, Dra. Gloria Ana Cepeda, Dra. Beatriz Bibiana de Sousa Inacio, Dra. Maria Andrea Ducid, Dra. Silvina Mabel Galeliano, Dra. Nora Susana Garcia Abadie, Dr. Daniel Ruben Ghio, Dr. Eduardo Martin Gonzalez, Dr. Oscar Rodolfo Juarez, Dr. Mario Moises Korb, Dr. Horacio Raúl Kozij, Dra. Patricia Elena Lopez, Dra. Antonieta Magdalena Mannise, Dra. Dolores Concepción Medina, Dr. Silvio Adrian Perzan, Dr. Gustavo Gabriel Petracca, Dr. Pablo Eduardo Politis, Dr. Carlos Gustavo Rivero, Dra. María Teresa Sotelo y Dra. Aurora Estela Souza, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) -Ley 13.991- del Departamento Judicial La Matanza (ocho cargos) [examen del día 17 de septiembre de 2009]:-----

Dra. Araceli Alejandra Abella -Legajo 001883- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Laura Claudia Allaf -Legajo 003121- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Cesar Augusto Balaguer -Legajo 004525- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Raquel María Eugenia Boly Villanueva -Legajo 005943- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Luciano Bustos Berrondo -Legajo 002543- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Gloria Ana Cepeda -Legajo 001672- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Beatriz Bibiana de Sousa Inacio -Legajo 003791- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Maria Andrea Ducid -Legajo 002612- (por mayoría superior a dos tercios).-----///



///Dra. Silvina Mabel Galelano -Legajo 003042- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Nora Susana Garcia Abadie -Legajo 001761- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Daniel Ruben Ghio -Legajo 003908- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Eduardo Martin Gonzalez -Legajo 002613- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Oscar Rodolfo Juarez -Legajo 004777- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Mario Moises Korb -Legajo 002544- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Horacio Raúl Kozij -Legajo 004420- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Patricia Elena Lopez -Legajo 003472- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Antonieta Magdalena Mannise -Legajo 005963- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Dolores Concepción Medina -Legajo 005931- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Silvio Adrian Perzan -Legajo 005995- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Gustavo Gabriel Petracca -Legajo 005154- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Pablo Eduardo Politis -Legajo 004969- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Carlos Gustavo Rivero -Legajo 005719- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Maria Teresa Sotelo -Legajo 005167- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Aurora Estela Souza -Legajo 002897- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas elaboradas.----//

CONSEJO
* PROVINCIAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

100240
Domingo F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) LEY 13.991 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009]

: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. María Fernanda Chimenti, Dr. Gonzalo Agustín Cirulli y Dra. María de los Angeles Fernandez Molina, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----
Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) -Ley 13.991- del Departamento Judicial La Plata (un cargo)
[examen del día 17 de septiembre de 2009]:-----
Dra. María Fernanda Chimenti -Legajo 003094- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Gonzalo Agustín Cirulli -Legajo 005144- (por mayoría superior a dos tercios).-----//



///Dra. Maria de los Angeles Fernandez Molina -Legajo 004013- (por
mayoría superior a dos tercios).-----
Los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Jorge Alberto
Álvarez, Julián Alberto Oliva y Bienvenido Rodríguez Basalo, solicitan
dejar constancia en actas -lo que así se realiza- que han propuesto y
votado la inclusión en la terna del Dr. Pedro Felipe Zorraindo, el
cual, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados no
alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna
elaborada.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE ONCE CARGOS CONCURSADOS DE
DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE
FAMILIA) LEY 13.991 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN
DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009]:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Laura Claudia Allaf, Dr. Cesar Augusto Balaguer, Dra. Carolina Susana Benítez, Dra. Raquel María Eugenia Boly///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000241
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Villanueva, Dr. Luciano Bustos Berrondo, Dr. Federico Jose Cal, Dr. Alejandro Rodolfo Carbon Posse, Dra. Andrea Bibiana Caruso, Dra. Gloria Ana Cepeda, Dr. Gonzalo Agustin Cirulli, Dra. Beatriz Bibiana de Sousa Inacio, Dr. Guillermo Daniel Di Leo, Dra. Maria Andrea Ducid, Dra. Griselda Beatriz Fernandez, Dra. Maria de los Angeles Fernandez Molina, Dra. Nora Susana Garcia Abadie, Dr. Natalio Gargiulo, Dr. Daniel Ruben Ghio, Dr. Eduardo Martin Gonzalez, Dra. Monica Estela Gonzalez, Dra. Patricia Elena Lopez, Dra. Antonieta Magdalena Mannise, Dra. Mariana Joaquina Martinez, Dr. Fabian Gustavo Mattos, Dra. Marcela Silvina Pellizzi, Dr. Silvio Adrian Perzan, Dr. Gustavo Gabriel Petracca, Dr. Pablo Alberto Pizzo, Dr. Pablo Eduardo Politis, Dra. Silvina Barbara Puricelli, Dr. Osvaldo Daniel Ricart, Dra. María Teresa Sotelo y Dr. Jose Maria Torres Traba, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) -Ley 13.991- del Departamento Judicial Lomas de Zamora (once cargos) [examen del día 17 de septiembre de 2009]:-----

Dra. Laura Claudia Allaf -Legajo 003121- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Cesar Augusto Balaguer -Legajo 004525- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Carolina Susana Benitez -Legajo 004234- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Raquel Maria Eugenia Boly Villanueva -Legajo 005943- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Luciano Bustos Berrondo -Legajo 002543- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Federico Jose Cal -Legajo 005894- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Alejandro Rodolfo Carbon Posse -Legajo 005880- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Andrea Bibiana Caruso -Legajo 005896- (por mayoría superior a dos tercios).-----///



///Dra. Gloria Ana Cepeda -Legajo 001672- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Gonzalo Agustin Cirulli -Legajo 005144- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Beatriz Bibiana de Sousa Inacio -Legajo 003791- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Guillermo Daniel Di Leo -Legajo 005476- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Maria Andrea Ducid -Legajo 002612- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Griselda Beatriz Fernandez -Legajo 005709- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Maria de los Angeles Fernandez Molina -Legajo 004013- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Nora Susana Garcia Abadie -Legajo 001761- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Natalio Gargiulo -Legajo 002217- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Daniel Ruben Ghio -Legajo 003908- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Eduardo Martin Gonzalez -Legajo 002613- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Monica Estela Gonzalez -Legajo 004026- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Patricia Elena Lopez -Legajo 003472- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Antonieta Magdalena Mannise -Legajo 005963- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Mariana Joaquina Martinez -Legajo 001912- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Fabian Gustavo Mattos -Legajo 005486- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Marcela Silvina Pellizzi -Legajo 003833- (por mayoría superior a dos tercios).-----///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000242
Dr. OSVALDO A. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Dr. Silvio Adrian Perzan -Legajo 005995- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Gustavo Gabriel Petracca -Legajo 005154- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Pablo Alberto Pizzo -Legajo 003647- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Pablo Eduardo Politis -Legajo 004969- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Silvina Barbara Puricelli -Legajo 005890- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Osvaldo Daniel Ricart -Legajo 002757- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. María Teresa Sotelo -Legajo 005167- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Jose Maria Torres Traba -Legajo 005899- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas elaboradas.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE DOS CARGOS CONCURSADOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) LEY 13.991 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a///

///los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Carolina Gricel Cedola, Dr. Eduardo Martín González, Dr. Mario Moisés Korb, Dr. Horacio Raúl Kozij, Dra. Marina de Mendiguren y Dr. Pablo Eduardo Politis**, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) -Ley 13.991- del Departamento Judicial Mar del Plata (dos cargos) [examen del día 17 de septiembre de 2009]:-----

Dra. Carolina Gricel Cedola -Legajo 005892- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Eduardo Martín González -Legajo 002613- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Mario Moisés Korb -Legajo 002544- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Horacio Raúl Kozij -Legajo 004420- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Marina de Mendiguren -Legajo 005913- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Pablo Eduardo Politis -Legajo 004969- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas elaboradas.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE TRES CARGOS CONCURSADOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) LEY 13.991 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo

175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19,///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000243
Oey
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Cesar Augusto Balaguer, Dr. Luciano Bustos Berrondo, Dra. Gloria Ana Cepeda, Dr. Horacio Raúl Kozij, Dra. Patricia Elena Lopez, Dr. Santiago Meda, Dra. María Claudia Merino, Dra. Silvana Metetieri y Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) -Ley 13.991- del Departamento Judicial Mercedes (tres cargos)
[examen del día 17 de septiembre de 2009]:-----

Dr. Cesar Augusto Balaguer -Legajo 004525- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Luciano Bustos Berrondo -Legajo 002543- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Gloria Ana Cepeda -Legajo 001672- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Horacio Raúl Kozij -Legajo 004420- (por mayoría superior a dos tercios).-----//



///Dra. Patricia Elena Lopez -Legajo 003472- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Santiago Meda -Legajo 005384- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Maria Claudia Merino -Legajo 003992- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Silvana Metetieri -Legajo 005194- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Guillermo Daniel Ottaviano -Legajo 005391- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas elaboradas.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE TRES CARGOS CONCURSADOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) LEY 13.991 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN [EXAMEN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175

de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000241
Goy
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Laura Claudia Allaf, Dra. Carolina Susana Benitez, Dra. Raquel María Eugenia Boly Villanueva, Dr. Luciano Bustos Berrondo, Dra. Mariana Kaul, Dra. Antonieta Magdalena Mannise, Dr. Hernan Guillermo Porto, Dra. Paula Rena y Dr. Carlos Gustavo Rivero, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) -Ley 13.991- del Departamento Judicial Morón (tres cargos)
[examen del día 17 de septiembre de 2009]:-----



Dra. Laura Claudia Allaf -Legajo 003121- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Carolina Susana Benitez -Legajo 004234- (por mayoría superior a dos tercios).-----

* Dra. Raquel María Eugenia Boly Villanueva -Legajo 005943- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Luciano Bustos Berrondo -Legajo 002543- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Mariana Kaul -Legajo 001999- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Antonieta Magdalena Mannise -Legajo 005963- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Hernan Guillermo Porto -Legajo 005334- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Paula Rena -Legajo 003141- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Carlos Gustavo Rivero -Legajo 005719- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas elaboradas.-----
ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE TRES CARGOS CONCURSADOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) LEY 13.991 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los///

///artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Cintia Elizabeth Alvarez, Dr. Federico Jose Cal, Dr. Ruben Angel Chopa, Dr. Natalio Gargiulo, Dr. Daniel Ruben Ghio, Dr. Gustavo Gabriel Petracca, Dra. Silvina Barbara Puricelli, Dra. María Teresa Sotelo y Dra. Mirta Noemi Troche, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) -Ley 13.991- del Departamento Judicial Quilmes (tres cargos)

[examen del día 17 de septiembre de 2009]:-----

Dra. Cintia Elizabeth Alvarez -Legajo 006006- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Federico Jose Cal -Legajo 005894- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Ruben Angel Chopa -Legajo 005087- (por mayoría superior a dos tercios).-----//



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000245
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Dr. Natalio Gargiulo -Legajo 002217- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Daniel Ruben Ghio -Legajo 003908- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Gustavo Gabriel Petracca -Legajo 005154- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Silvina Barbara Puricelli -Legajo 005890- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. María Teresa Sotelo -Legajo 005167- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Mirta Noemi Troche -Legajo 002824- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas elaboradas.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE SEIS CARGOS CONCURSADOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) LEY 13.991 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN DEL

DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y///



O
G

/// sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Araceli Alejandra Abella, Dr. Miguel Luis Alvarez, Dr. Cesar Augusto Balaguer, Dra. Carolina Susana Benitez, Dra. Raquel María Eugenia Boly Villanueva, Dr. Alejandro Rodolfo Carbon Posse, Dra. Cecilia Carolina Franceschi, Dr. Mariano Garcia Franqueira, Dr. Carlos Guillermo Garcia Santas, Dra. Mariana Kaul, Dr. Mario Moises Korb, Dr. Horacio Raúl Kozij, Dra. Luciana Alejandra Latino, Dra. Patricia Elena Lopez, Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Dr. Guillermo Osvaldo Parodi, Dr. Carlos Gustavo Rivero y Dra. Maria Sol Rodriguez Mamberti, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) -Ley 13.991- del Departamento Judicial San Isidro (seis cargos) [examen del día 17 de septiembre de 2009]:-----

Dra. Araceli Alejandra Abella -Legajo 001883- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Miguel Luis Alvarez -Legajo 003905- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Cesar Augusto Balaguer -Legajo 004525- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Carolina Susana Benitez -Legajo 004234- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Raquel María Eugenia Boly Villanueva -Legajo 005943- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Alejandro Rodolfo Carbon Posse -Legajo 005880- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Cecilia Carolina Franceschi -Legajo 004876- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Mariano Garcia Franqueira -Legajo 004512- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Carlos Guillermo Garcia Santas -Legajo 004386- (por mayoría superior a dos tercios).-----///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

600218
Oy
M. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Dra. Mariana Kaul -Legajo 001999- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Mario Moises Korb -Legajo 002544- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Horacio Raúl Kozij -Legajo 004420- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Luciana Alejandra Latino -Legajo 004855- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Patricia Elena Lopez -Legajo 003472- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Guillermo Daniel Ottaviano -Legajo 005391- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Guillermo Osvaldo Parodi -Legajo 005114- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Carlos Gustavo Rivero -Legajo 005719- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Maria Sol Rodriguez Mamberti -Legajo 004397- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas elaboradas.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE CUATRO CARGOS CONCURSADOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) LEY 13.991 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN DEL

DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia,///

///consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Laura Claudia Allaf, Dr. Adrian Javier Barral, Dra. Raquel María Eugenia Boly Villanueva, Dr. Alejandro Rodolfo Carbon Posse, Dra. Andrea Bibiana Caruso, Dr. Mariano Garcia Franqueira, Dra. Mariana Kaul, Dra. Patricia Elena Lopez, Dra. Antonieta Magdalena Mannise, Dra. Dolores Concepcion Medina, Dra. Paula Rena y Dr. Aldo Miguel Zamboni, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) -Ley 13.991- del Departamento Judicial San Martín (cuatro cargos) [examen del día 17 de septiembre de 2009]:-----

Dra. Laura Claudia Allaf -Legajo 003121- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Adrian Javier Barral -Legajo 005351- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Raquel María Eugenia Boly Villanueva -Legajo 005943- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Alejandro Rodolfo Carbon Posse -Legajo 005880- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Andrea Bibiana Caruso -Legajo 005896- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Mariano Garcia Franqueira -Legajo 004512- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Mariana Kaul -Legajo 001999- (por mayoría superior a dos tercios).-----//

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000247
Cmj
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Dra. Patricia Elena Lopez -Legajo 003472- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Antonieta Magdalena Mannise -Legajo 005963- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Dolores Concepcion Medina -Legajo 005931- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Paula Rena -Legajo 003141- (por mayoría superior a dos tercios).-
Dr. Aldo Miguel Zamboni -Legajo 005355- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas elaboradas.-----

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE DEFENSOR

**OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) LEY
13.991 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE - CAMPAÑA [EXAMEN DEL DÍA 17
DE SEPTIEMBRE DE 2009]:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, por los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes///



Cmj

///postulantes: Dra. Priscila Ruth Abad, Dra. María Andrea Filippi y Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) -Ley 13.991- del Departamento Judicial Zárate - Campana (un cargo) [examen del día 17 de septiembre de 2009]:

Dra. Priscila Ruth Abad -Legajo 005077- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Andrea Filippi -Legajo 005342- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Guillermo Daniel Ottaviano -Legajo 005391- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE ZÁRATE - CAMPANA [EXAMEN DEL DÍA 1º DE OCTUBRE

DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000248
CNY

///común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Pablo Matías Daneri, Dr. Nestor Anibal Leguizamón y Dr. Oscar Adolfo Toyos, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:

Juez de Tribunal del Trabajo de Zárate - Campana (un cargo) [examen del día 1º de octubre de 2009]:

Dr. Pablo Matías Daneri -Legajo 005530- (por mayoría superior a dos tercios).

Dr. Nestor Anibal Leguizamón -Legajo 004599- (por mayoría superior a dos tercios).

Dr. Oscar Adolfo Toyos -Legajo 004408- (por mayoría superior a dos tercios).

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO (UN CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009]: Se decide diferir, para la próxima sesión, la consideración de la elaboración de la terna correspondiente al concurso convocado para cubrir un cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro [examen del día 24 de septiembre de 2009].

FIJACIÓN DE FECHAS PARA ELABORACIÓN DE TERNAS: Analizado el estado de los concursos en trámite, se establece que en la sesión del lunes 7 de junio de 2010, se considerará la elaboración de las ternas y/o propuestas correspondientes a los concursos convocados por cargos de: Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Quilmes (un cargo) [examen del día 10 de noviembre de 2009] y Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de Las Heras, Departamento Judicial Mercedes (un cargo) y Pinamar, Departamento Judicial Dolores (un cargo) [examen del día 24 de noviembre de 2009], de lo cual se notifican los Consejeros presentes.



///DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se decide que para la próxima sesión, se citará a entrevista a postulantes de los concursos convocados para cubrir vacantes de: Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del día 29 de septiembre de 2009], de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 8 de octubre de 2009], de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 10 de noviembre de 2009] y de Agente Fiscal [examen del día 17 de noviembre de 2009], de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes.-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 31 de mayo de 2010 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11.00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----
Siendo las dieciseis horas, se da por concluida la sesión.-----
Firma el señor Vicepresidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Guillermo Sergio Aiello.-----

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario

Dr. Guillermo Sergio Aiello
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura



INFORME DE SECRETARÍA
17 DE MAYO DE 2010

I.- Notas recibidas:

1. 10/05/10 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de comunicar el cese de condicionalidad de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial.
 - Departamento Judicial San Isidro: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Ester Ferro.
 - Departamento Judicial Zarate-Campana: Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, un cargo por renuncia del Dr. Juan Carlos Valerio.
 - Tribunal del Trabajo de San Justo: un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina Curcumelis.
 - Tribunal del Trabajo de La Matanza: un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel Ponce.
 - Departamento Judicial San Martín: Juzgado de Familia, un cargo por renuncia del Dr. Raúl Oscar Belgrano.
 - Departamento Judicial Bahía Blanca: Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, un cargo por renuncia del Dr. Angel Orlando Antonelli.
 - Departamento Judicial San Isidro: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional), un cargo por renuncia del Dr. Jorge Fernando Amallo.
2. 10/05/10 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura del siguiente cargo vacante en el Poder Judicial:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000249
Dr. GABRIEL F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- Departamento Judicial La Plata: Juzgado de Familia, un cargo por renuncia de la Dra. Ana María Chechile.
- 3. 10/05/10 Dra. Elisabeth Barqui, presentó nota a fin de solicitar certificado que acredite que concurrió a este Consejo a realizar el trámite de inscripción a esta dependencia.
- 4. 10/05/10 Dr. Patricio Pagani, envió nota por medio de fax –remitiendo el original de la misma el día 14 de mayo de 2010- a 2010, en esa fecha se encontrará gozando de su licencia anual complementaria estival, por lo que solicita se le otorgue nueva fecha para la entrevista antes mencionada, destacando que se encuentra a total disposición a partir del día 31 de mayo de 2010.
- 5. 11/05/10 Dr. Juan José Guardiola, envió en tres sobres cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Juez de Paz Letrado (módulo de Derecho Privado) [examen del día 20 de mayo de 2010] y tres sobres cerrados conteniendo las pautas objetivas de corrección correspondientes a dicho examen.
- 6. 11/05/10 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 425 de fecha 27 de abril de 2010, por el cual se aceptó a partir del 10 de mayo de 2010 la renuncia presentada por el Dr. Jorge Fernando Amallo al cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial San Isidro.
- 7. 11/05/10 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta detalle de los Magistrados que prestaron el correspondiente juramento de Ley, quedando en posesión de sus cargos registrados en esa Subsecretaría de Personal entre el 1º de marzo y el 10 de mayo de 2010 y que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO
Roson Federico	Juez de Paz Letrado de Baradero
Caimani Hugo Victor	Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Laboral, cumpliendo tareas en el Tribunal del Trabajo N°2 de Bahía Blanca
Di Maggio Roberto Omar	Juzgado de Paz Letrado de Bolívar
Velazquez Alejandra	Juzgado de Familia N°1 del Dpto. Judicial San Isidro -Sede Pilar-

- 8. 12/05/10 Dr. Pablo Bruera Intendente Municipal de la Ciudad de La Plata y el Sr. Presidente de la Agencia Ambiental Lic. Sergio Federovsky enviaron invitación dirigida el Sr. Presidente del Consejo, para la presentación del Código Contravencional Ambiental, a llevarse a cabo el día jueves 13 de mayo de 2010, a las 11:00 horas en el Salón Dorado del Palacio Municipal.
- 9. 13/05/10 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota en la que expresa: "Por recibido y atento a la solicitud efectuada por las Sras. Juezas integrantes del Tribunal del Trabajo de Olavarría, doctoras. Liliana Elizabeth Galazra y Norma Beatriz Vidano, pasen las siguientes actuaciones al Consejo de la Magistratura a los fines que estime corresponder". Adjuntado copia de la nota recibida en la Suprema Corte de Justicia, el día 22 de abril de 2010, la que a continuación se transcribe: "Señora Presidente de la Excmo. Suprema Corte de Justicia Dra. Hilda Kogan Secretaría de Asuntos Institucionales LA PLATA.// Tenemos el agrado de dirigirnos a V.E. a fin de solicitar se nos conceda audiencia a la brevedad, a efectos de tratar la difícil situación por la que está atravesando el Tribunal del Trabajo de Olavarría por el retardo de la Juez Dra. Ana María Amor en el dictado de las sentencias de más de tres años, del cual tiene conocimiento ese Superior Tribunal, a través de las inspecciones oportunamente realizadas y estadísticas mensuales que se envían de este Tribunal, y que diera motivo al pedido de jury que se le efectuara a la magistrada mencionada.// Tal situación se encuentra agravada con la renuncia que efectuara a su cargo de Juez del Tribunal, la Dra. Norma Beatriz Vidano, a partir del 2 de Mayo del próximo año 2011 y a los fines jubilatorios, que puede dar lugar a futuras nulidades de audiencias de vista de causa, por el atraso de la Dra. Amor en el dictado de las sentencias con voto en primer término y dada la imposibilidad fáctica de su realización al momento del egreso de la Dra. Vidano.// Esta realidad se ve aún mas complicada con la falta de cobertura del cargo de Auxiliar 4º, vacante a raíz de los ascensos producidos dentro del personal de este Tribunal, a raíz de la jubilación de la oficial 1º y cuya propuesta fue elevada oportunamente a la Excmo. Corte.// Esperando una respuesta favorable a esta solicitud, saludamos a V.E. muy atentamente".
- 10. 13/05/10 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota en la que expresa: "Por recibido y atento a la solicitud efectuada por los Señores Jueces integrantes del Tribunal de Familia N°1 del Departamento Judicial La Plata, doctores Zulma Elina Amendolara y José Luis Bombelli, pasen las presentes actuaciones al Consejo de la Magistratura a los fines que estime corresponder". Adjuntado copia de la nota recibida en la Suprema Corte de Justicia, el día 3 de mayo de 2010, la que a continuación se transcribe: "Tenemos el honor de dirigirnos a V.S., en nuestro carácter de Jueces del Tribunal de Familia n°1 de la Plata, a fin de solicitarle su colaboración, para que se arbitren a la brevedad, los medios necesarios para cubrir el cargo de juez de este Tribunal que dejara vacante la Dra. Ana María Chechile con motivo de su reciente renuncia.// En tal sentido, sugerimos que dicho cargo sea incorporado al concurso que el Consejo la Magistratura ha abierto para cubrir las vacantes de Jueces de Familia de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y San Martín, cuya fecha de examen se ha previsto para el 3 de junio de 2010".
- 11. 13/05/10 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de los días martes 11 y miércoles 12 de mayo de 2010, en cuyas página N°s 4558/4559/4560/4561/4562/4563/4564 se publicaron las nóminas de postulantes inscriptos en los concursos para cubrir vacantes de: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 17

- de junio de 2010], Juez de Juzgado de Familia [examen del día 3 de junio de 2010], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 18 de mayo de 2010] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 24 de junio de 2010].
12. 13/05/10 Dr. Carlos Altuve, envió nota en la que expresa que no se encuentra alcanzado en ninguna de las causales que impongan su excusación respecto del examen que tendrá lugar el día 8 de junio de 2010, en el concurso de Fiscal General Departamental.
 13. 13/05/10 Dra. Diana Fiorini, envió nota en la que expresa que se dirige "...en mi carácter de Asesora Académica de ese Consejo, a fin de refrendar las calificaciones entregadas oportunamente por el Dr. Carlos Altuve, de la evaluación que realizáramos de los dos exámenes rendidos en el concurso para Magistrados Suplentes Fueno Penal, de Menores y Penal Juvenil, celebrado el día 22 de abril de 2010".
 14. 13/05/10 Dras. Zulita Fellini y Diana Fiorini, enviaron nota en respuesta al pedido de revisión de la corrección del examen en el concurso para cubrir vacantes de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 3 de diciembre de 2009], identificado con las "letras claves" FPJ02.
 15. 14/05/10 Dr. Carlos Arturo Altuve, presentó nota en la que expresa: "...Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner en conocimiento que respecto al examen correspondiente al concurso de Agente Fiscal que tendrá lugar el día martes 29 de junio del corriente año, que la aspirante María Lía Domeq presta servicios como relatora del Adjunto de la Fiscalía a mi cargo, Dr. Jorge Roldán. En consecuencia creo hallarme comprendido en las causales de excusación previstas en el art. 18 de la ley 11.868...".
- II.- Notas remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):
1. 10/05/10 Se envió nota dirigida al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Osvaldo Scioli, a fin de poner en su conocimiento las ternas votadas el día 3 de mayo de 2010, para cubrir cargos de Agente Fiscal Ley 13.992 [examen del día 27 de agosto de 2009].
 2. 11/05/10 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su condición de tales en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 4 de marzo de 2010].
 3. 11/05/10 Se enviaron memorándums a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes inscriptos en los concursos para cubrir vacantes de: Fiscal General Departamental [examen del día 8 de junio de 2010] y Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 27 de mayo de 2010].
 4. 11/05/10 Se enviaron memorándums a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de las ternas votadas por el Consejo el día 3 de mayo de 2010 y que fueran comunicadas al Poder Ejecutivo el día 10 de mayo de 2010 para cubrir vacantes de Agente Fiscal Ley 13.992.
 5. 11/05/10 Se envió nota al Dr. Carlos Ramón Lami, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo, atento a que el Dr. Alberto Jorge Silvestrini se excusara de intervenir como Académico en el concurso que fuera convocado para la cobertura de cargos de Fiscal General Departamental [examen del día 8 de junio de 2010], ha designado en su reemplazo el Asesor Académico, Dr. Carlos Arturo Altuve.
 6. 11/05/10 Se envió nota al Dr. Carlos Arturo Altuve, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo de la Magistratura ha llamado a concurso para la cobertura de cargos de Fiscal General Departamental para el cual se requerirá de su asistencia académica vinculada a su especialidad para la preparación de los temas de examen (que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, permitan a los concursantes evidenciar sus aptitudes para el cargo) así como para las tareas conexas: asistencia al acto de toma de los exámenes siendo imprescindible contar con su presencia durante todo el desarrollo del mismo-, corrección de las pruebas, etc. Haciéndosele saber asimismo que para dicho concurso intervendrá conjuntamente con el Consejero Académico Dr. Carlos Ramón Lami, y que se ha fijado como fecha de examen el día martes 8 de junio de 2010.
 7. 11/05/10 Se enviaron notas a los Dres. Carlos Ramón Lami y Carlos Arturo Altuve a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen correspondiente al concurso de Fiscal General Departamental que tendrá lugar el día martes 8 de junio de 2010 y para el que oportunamente fueran designados como Académicos, a fin de que se sirvan indicar si existen causales que les impongan su excusación para participar como tales (artículo 18 ley 11.868).
 8. 12/05/10 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 20 de mayo de 2010].
 9. 12/05/10 Se enviaron notas al Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto Daniel Prandini, solicitando tener a bien informar respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo en el Registro de Anotaciones Personales, respecto de los postulantes que mantienen la condición en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 4 de marzo de 2010].
 10. 12/05/10 Se envió nota al Licenciado Alberto Javier Mazza, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 4 de marzo de 2010].
 11. 12/05/10 Se enviaron notas a la señora Jefe de la División Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Capitán Miriam Sánchez a fin de que informe sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 4 de marzo de 2010].
 12. 12/05/10 Se envió nota al Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A., solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar las sanciones –indicando los hechos que motivaron su



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UHU251
Cay
Dr OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que se registren en ese Organismo respecto de los postulantes -que pertenezcan o hayan pertenecido al sector Administración de Justicia- en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 4 de marzo de 2010]. Asimismo se requirió informar, respecto de los postulantes que se incluyen en los listados que se adjuntaron Ministerio Público- las licencias que les hayan sido concedidas por razones de enfermedad, atención familiar, preexamén, motivos particulares y actividades culturales. Se hizo saber que en todos los casos la información que se solicita no debe darse de más de diez años.

13. 12/05/10 Se envió nota al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Gerardo Rafael Salas solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes fin de informar los antecedentes, sanciones -que no daten de más de diez años- y estado de matrícula registrados en ese Colegio profesional respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 4 de marzo de 2010].
 14. 12/05/10 Se enviaron notas al Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, Dr. Héctor Roberto Pérez Catella, solicitando tener a bien informar, respecto de los postulantes que mantienen la condición en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 4 de marzo de 2010].
 15. 13/05/10 Se enviaron notas a los Dres. Juan José Guardiola y Jorge Luis Marín a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen correspondiente al concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado que tendrá lugar el día jueves 20 de mayo de 2010 y para el que oportunamente fueran designados como Académicos, a fin de que se sirvan indicar si existen causales que les impongan su excusación para participar como tales (artículo 18 ley 11.868).
 16. 13/05/10 Se envió nota al Dr. Gabriel Mauro Ariel Vitale, Juez titular del Juzgado de Garantías Nº 8, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, con relación al expediente caratulado "Sr. LUIS ANTONIO MARTINO impugna a la Dra. Mabel Claudia Colle en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Departamento Judicial Lomas de Zamora (Examen del día 6 de octubre de 2009)", causa nº 5900-464/09, que tramita ante el Consejo, a fin solicitarle, la remisión de los originales o copia certificada de la causa penal nº 17.400, en trámite ante ese Juzgado. Esta medida se ha dispuesto por el siguiente decreto de Presidencia: "La Plata, 3 de mayo de 2010. ... Oficiosa a los Juzgados que se indican en los puntos 1) y 4) requiriendo la remisión de las causas allí indicadas. ... DR. DANIEL FERNANDO SORIA. PRESIDENTE. CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
 - 13/05/10 Se envió nota a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, a fin de transmitir el deseo del Consejo de la Magistratura de oír su opinión respecto de los postulantes en los concursos de: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 23 de febrero de 2010]; Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 25 de febrero de 2010]; Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 2 de marzo de 2010] y Agente Fiscal [examen del día 4 de marzo de 2010].
 - 13/05/10 Se envió nota a la Dra. Paula Llorens, Secretaria Técnica del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, adjuntando 18 CDROM con los datos de los postulantes en los concursos de: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 23 de febrero de 2010]; Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 25 de febrero de 2010]; Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 2 de marzo de 2010] y Agente Fiscal [examen del día 4 de marzo de 2010].
 19. 13/05/10 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales a fin de que comuniquen a quienes se decide que actúen como representantes consultivos por dichos Colegios, la solicitud de informe respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 23 de febrero de 2010]; Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 25 de febrero de 2010]; Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 2 de marzo de 2010] y Agente Fiscal [examen del día 4 de marzo de 2010].
 20. 13/05/10 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal a fin de que informen sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 2 de marzo de 2010] y Agente Fiscal [examen del día 4 de marzo de 2010].
 21. 13/05/10 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial a fin de que informen sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 23 de febrero de 2010] y Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 25 de febrero de 2010]
- III. Tomaron vista de sus exámenes y fueron informados del resultado de los mismos:
1. 10/05/10 Dr. Marcos Alfredo Cornaglia, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 10 de septiembre de 2009, en el concurso de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil).
 2. 10/05/10 Dr. Marcos Alfredo Cornaglia, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 25 de agosto de 2009, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven.
 3. 10/05/10 Dra. María Fernanda Sánchez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 25 de agosto de 2009, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven.
 4. 10/05/10 Dra. María Fernanda Sánchez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 17 de noviembre de 2009, en el concurso de Agente Fiscal.
 5. 10/05/10 Dra. Eleonora Claudia Sampol, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 25 de agosto de 2009, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven.
 6. 10/05/10 Dra. María Florencia Butierrez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 25 de agosto de 2009, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven.

7. 10/05/10 Dra. María Florencia Butierrez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 10 de septiembre de 2009, en el concurso de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil).
8. 11/05/10 Dr. Gabriel Rodríguez, en nombre y representación de la Dr. Martín Javier Pizzolo y de conformidad con la autorización que esta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 2 de marzo de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
9. 11/05/10 Dr. Juan Alberto Lucas, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 9 de diciembre de 2009, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia).
10. 11/05/10 Dra. Paola Specogna, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 24 de noviembre de 2009, en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Las Heras (Departamento Judicial Mercedes).
11. 11/05/10 Dr. Marcelo Javier Antonio Valenti, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 4 de marzo de 2010, en el concurso de Agente Fiscal.
12. 11/05/10 Dr. Alberto Alfredo Germain, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 24 de noviembre de 2009, en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pinamar (Departamento Judicial Dolores).
13. 12/05/10 Dr. Sergio Néstor Mola, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 2 de marzo de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
14. 13/05/10 Dr. Daniel Eugenio Machín, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 2 de marzo de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
15. 14/05/10 Dr. Pablo Masferrer, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 4 de marzo de 2010, en el concurso de Agente Fiscal.
- IV. Desistieron de su postulación:
1. 10/05/10 Dr. Marcos Cornaglia, envió nota a fin de manifestar su voluntad de renunciar a la postulación al cargo de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil), del Departamento Judicial San Nicolás [examen del día 10 de septiembre de 2009].
 2. 10/05/10 Dra. María Alejandra D'Eletto Lambré, presentó nota a fin de informar que desiste del concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 25 de agosto de 2009], para todos los Departamentos Judiciales en los que se hubiera inscripto.
- V. Solicitud revisión de la corrección de su examen:
1. 14/05/10 Dr. Martín Javier Pizzolo, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 2 de marzo de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
- VI- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:

Monto	Concepto
\$ 3.221,63	Telefónica (líneas asignadas a la Secretaría mes de abril).

EXÁMENES DE LA SEMANA

Martes 18 de mayo de 2010

CARGOS: Juez de Tribunal del Trabajo de: BAHÍA BLANCA (un cargo), JUNÍN (un cargo), LOMAS DE ZAMORA (un cargo), MORÓN (un cargo), QUILMES (un cargo) y SAN JUSTO (tres cargos, dos de ellos condicionales)

SALA EXAMINADORA:

Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Omar Roberto Ozafraín.

ACADÉMICOS:

Dres. Enrique Catani y Eduardo Enrique Sisco

LUGAR Y HORA: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

Jueves 20 de mayo de 2010

CARGOS: Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de CARLOS CASARES, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN (un cargo condicional), CORONEL SUÁREZ, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA (un cargo condicional), MAR CHIQUITA, Departamento Judicial MAR DEL PLATA (un cargo), TORNQUIST, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA (un cargo condicional)

SALA EXAMINADORA:

Dres. Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino.

ACADÉMICOS:

Dres. Juan José Guardiola y Jorge Luis Marín

LUGAR Y HORA: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

066251
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 17-05-2010

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
25/08/09	Juez de Juzgado de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo -ley 13.993-), JUNÍN (1 cargo -ley 13.993-), MERCEDES (1 cargo -ley 13.993-), NECOCHEA (1 cargo -ley 13.993-), PERGAMINO (1 cargo -ley 13.993-), QUILMES (1 cargo -ley 13.993-) y TRENQUE LAUQUEN (1 cargo -ley 13.993-) [todos pedido de cobertura del 14/05/09]. Sala Examinadora: Dres. Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. Académicas: Dras. Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS E/T Y PARA ENTREVISTA (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. LAS SEÑORAS ACADÉMICAS RESPONDIERON EL PEDIDO DE REVISIÓN. ➤ PARA RESOLUCIÓN SALA EXAMINADORA	84
08/09/09	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuerro de la Responsabilidad Penal Juvenil) de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo -ley 13.993-), BAHÍA BLANCA Sede en Tres Arroyos (1 cargo -ley 13.993-), DOLORES (1 cargo -ley 13.993-), LA MATANZA (2 cargos -ley 13.993-), LA PLATA (1 cargo -ley 13.993-), LOMAS DE ZAMORA (2 cargos -ley 13.993-), MAR DEL PLATA (1 cargo -ley 13.993-), MERCEDES (1 cargo -ley 13.993-), MORÓN (1 cargo -ley 13.993-), QUILMES (2 cargos -ley 13.993-), SAN ISIDRO (2 cargos -ley 13.993-), SAN MARTÍN (2 cargos -ley 13.993-), SAN NICOLÁS (1 cargo -ley 13.993-) y ZÁRATE CAMPANA (1 cargo -ley 13.993-) [todos creados por ley 13.993 - pedido de cobertura del 14/05/09]. Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Alberto Obdulio Pisano y María Silvia Villaverde. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (60). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS E/T. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTO. ➤ HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA	130
10/09/09	Agente Fiscal (para actuar ante el Fuerro de la Responsabilidad Penal Juvenil) de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo -ley 13.993-), BAHÍA BLANCA SEDE EN TRES ARROYOS (1 cargo -ley 13.993-), DOLORES (1 cargo -ley 13.993-), LA MATANZA (2 cargos -ley 13.993-), LA PLATA (1 cargo -ley 13.993-), LOMAS DE ZAMORA (2 cargos -ley 13.993-), MAR DEL PLATA (1 cargo -ley 13.993-), MERCEDES (1 cargo -ley 13.993-), MORÓN (1 cargo -ley 13.993-), QUILMES (2 cargos -ley 13.993-), SAN ISIDRO (2 cargos -ley 13.993-), SAN MARTÍN (2 cargos -ley 13.993-), SAN NICOLÁS (1 cargo -ley 13.993-) y ZÁRATE CAMPANA (1 cargo -ley 13.993-) [todos pedido de cobertura del 14/05/09]. Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. Académicas: Dras. Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS E/T. PARA ENTREVISTAS (42), PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO. ➤ HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA	90
17/09/09	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuerro Civil, Comercial y de Familia) de los Departamentos Judiciales: AZUL (1 cargo -ley 13991-), BAHÍA BLANCA (2 cargos -ley 13991-), DOLORES (1 cargo -ley 13991-), JUNÍN (1 cargo -ley 13991-), LA MATANZA (8 cargos -ley 13991-), LA PLATA (1 cargo -ley 13991-), LOMAS DE ZAMORA (11 cargos -ley 13991-), MAR DEL PLATA (2 cargos -ley 13991-), MERCEDES (3 cargos -ley 13991-), MORÓN (3 cargos -ley 13991-), QUILMES (3 cargos -ley 13991-), SAN ISIDRO (6 cargos -ley 13991-), SAN MARTÍN (4 cargos -ley 13991-), ZÁRATE CAMPANA (1 cargo -ley 13991-) [todos pedido de cobertura del 14/05/09]. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTO. ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA HOY 17/05/10	73
24/09/09	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial SAN ISIDRO (1 cargo) [por renuncia del Dr. Raúl Alberto Borrino pedido de cobertura del 17/06/09]. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS E/T. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS SIN PEDIDO DE REVISIÓN ➤ SE FIJÓ FECHA PARA TERNAS PARA HOY 17/05/10	53
29/09/09	Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuerro de Familia de los Departamentos Judiciales: MORÓN (1 cargo) [por renuncia de la Dra. Alicia Gagliardi. - pedido de cobertura del 25/08/09] y SAN MARTÍN (1 cargo) [por renuncia de la Dra. Marta Farinás pedido de cobertura 17/06/09]. Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abrusa, Gustavo Alberto Dutto, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Jorge Marcelo Bekerman y Pedro Di Lella. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (17). CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTO.	47
01/10/09	Juez de Tribunal del Trabajo de ZÁRATE CAMPANA: (1 cargo) [por traslado del Dr. Guillermo Edgardo Caminos al Tribunal del Trabajo de Quilmes - pedido de cobertura del 10/06/09] EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS E/T. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS.	12



Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	SIN PEDIDO DE REVISIÓN ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL HOY 17/ 05/ 10	
06/10/09	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamento Judiciales AZUL-SEDE TANDIL- (1 cargo) [por designación del Dr. Pedro Domingo Valle en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata – pedido de cobertura el 25/08/09] LOMAS DE ZAMORA (1 cargo) [por renuncia del Dr. Miguel Alberto Roitman pedido de cobertura del 17/06/09] EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS E/T. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL LUNES 31/ 05/ 10	38
08/10/09	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales AZUL: (1 cargo) [por ascenso del Dr. Eduardo Jorge Uhalde – pedido de cobertura del 10/06/09] y MORÓN (2 cargos) [uno por fallecimiento Dra. Susana Ragone se y uno por renuncia Dr. Jorge Eduardo Carrera –pedidos de cobertura del 07-08-09]. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (13). CONSULTIVOS E/T. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO. IMPUGNACIÓN POSTULANTE DRA. COLLE EN TRÁMITE.	57
15/10/09	Defensor General Departamental de los Departamentos Judiciales: DOLORES (1 cargo); MERCEDES (1 cargo); TRENUQUE LAUQUEN (1 cargo); y ZÁRATE-CAMPANA (1 cargo). Los cargos fueron creados por Ley N° 13.672 (pedido de cobertura del 06-11-07). Desiertos el 17/ 11/ 08. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (17) CONSULTIVOS E/ T. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIONES RESUELTA	18
10/11/09	Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial QUILMES: (un cargo por renuncia Dr. Guillermo Ponz –pedido de cobertura del 20-08-09-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS E/T Y PARA ENTREVISTAS (10). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN PEDIDO DE REVISIÓN ➤ HOY SE TOMAN 9 ENTREVISTAS	33
12/11/09	Asesor de Incapaces del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (un cargo por renuncia Dr. Francisco García Cortina –pedido de cobertura del 22/09/09-) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia Dra. Nélida Greco –pedido de cobertura del 20-08-09-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS E/T Y PARA ENTREVISTAS (15). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN PEDIDO DE REVISIÓN	38
17/11/09	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: LA PLATA (un cargo por designación del Dr. Alejandro Villordo en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal –pedido de cobertura del 22 de julio de 2009-), TRENUQUE LAUQUEN (un cargo por renuncia del Dr. Julio Rifai –pedido de cobertura del 02/10/09-) y ZÁRATE CAMPANA (un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Jorge Pernici –pedido de cobertura del 02/10/09-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS E/T. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN PEDIDO DE REVISIÓN ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL LUNES 31/ 05/ 10	47
24/11/09	Juez de Juzgado de Paz Letrado de los partidos de LAS HERAS, Departamento Judicial Mercedes (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Elena Levantini –pedido de cobertura del 02/10/09-) y de PINAMAR, Departamento Judicial Dolores: (un cargo) por renuncia del Dr. Carlos Alberto Rajcovich –pedido de cobertura del 22/09/09-) EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS E/T. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS (4). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. ➤ HOY SE TOMAN 4 ENTREVISTAS	4
26/11/09	Fiscal General Departamental del Departamento Judicial DOLORES (un cargo por designación del Dr. Luis Felipe Defelito en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal —pedido de cobertura del 22 de julio de 2009-) EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS (12). PSICOLÓGICOS E/T HASTA 18/05 (1S). SIN PEDIDO DE REVISIÓN	15
03/12/09	Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Manuel Guerrini –pedido de cobertura del 20-08-09) Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Alvarez, Eduardo Horacio Budíño, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Diana Graciela Fiorini y Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS (4), PSICOLÓGICOS TERMINADOS. LAS SEÑORAS ACADÉMICAS RESPONDIERON AL PEDIDO REVISIÓN ➤ PARA CONSIDERACIÓN DE LA SALA EXAMINADORA HOY	14

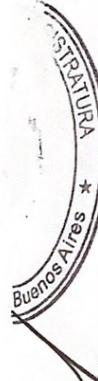


000252
Cay

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. Osvaldo F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
09/12/09	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial AZUL – SEDE OLAVARRIA- (1 cargo) [por renuncia del Dr. Salvador Alberto Nasello –pedido de cobertura del 25-08-09-]. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS (7). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN PEDIDO DE REVISIÓN	16
15/12/09	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: JUNÍN (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Vicente De Rosa –pedido cobertura 02/10/09-) y MORÓN (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Alberto Bourdieu –pedido cobertura 22/09/09-). Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS (19), PSICOLÓGICOS E/ T (23S). PEDIDOS REVISIÓN RESUELTOS. ➤ HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA	67
17/12/09	Juez de Tribunal del Trabajo de BAHÍA BLANCA (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Ricardo Baeza – pedido de cobertura del 02/10/09-) Y LANÚS (un cargo por renuncia de la Dra. Araceli Nidia Figliolo – pedido de cobertura del 22/09/09-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Omar Roberto Ozafraín y Bienvenido Rodríguez Basalo. Académicos: Dres. Jorge Arturo Graziano y Eduardo Enrique Sisco. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS TERMINADOS. PSICOLÓGICOS E/ T (10Py10S). PARA ENTREVISTAS (15). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.	40
23/02/10	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial: AZUL (un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Amelia Fortunato –pedido de cobertura del 02/10/09 rectificado el 07/10/09-), Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abrusa, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Carlos Ramón Lami y Juan Carlos Venini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (11). CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T (4P Y 8S)	18
25/02/10	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales JUNÍN (un cargo por renuncia de la Dra. Atilia Susana Rinaldi –pedido de cobertura del 02/10/09-) y NECOCHEA (un cargo por renuncia del Dr. Humberto José Jorge –pedido de cobertura del 02/10/09) y QUILMES (un cargo por renuncia del Dr. Jorge José Dreyer –pedido de cobertura del 02/11/09). Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres. Branko Pedro Cerowsky y Carlos Enrique Ribera. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (17). CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T (11P Y 9S). SE PRESENTÓ PEDIDO REVISIÓN.	44
02/03/10	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: LA PLATA (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Augusto Graziano –pedido de cobertura del 02/10/09) y QUILMES (un cargo por renuncia de la Dra. Delia Margarita Allaza –pedido de cobertura del 02/10/09-). Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budíño, Julián Alberto Oliva, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Jorge Hugo Celestia y Alberto Jorge Silvestrini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (15). CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T (1P Y 10S). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.	36
04/03/10	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales JUNÍN (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Félix Arostegui – pedido de cobertura del 02/11/09) y QUILMES (dos cargos, uno por designación de la Dra. Julia Andrea Rutigliano Juez Correccional Quilmes –pedido de cobertura del 02/11/09 y uno por renuncia Dr. Javier Mendoza –pedido de cobertura del 25/11/09-). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Omar Roberto Ozafraín y Federico Carlos Scarabino. Académicos: Dres. Daniel Alfredo Carral y José Ángel Marinaro. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (15). CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T (12P Y 10S).	56
13/04/10	Juez de Tribunal de Casación Penal: (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09 Sala Examinadora: Dres. Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Patricia Victoria Perelló y Alberto Jorge Silvestrini. EXÁMENES TOMADOS. 26 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN. ➤ PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA HOY	
15/04/10	Fiscal Adjunto de Casación Penal: (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09 Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Jorge Ernesto Rodríguez y Hugo Mario Sierra.	



Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	EXÁMENES TOMADOS. 36 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 15/04/10	
20/04/10	Defensor Adjunto de Casación Penal: (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09 Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abruja, Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y José Angel Marinaro. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/02/10 Y CERRÓ EL 16/03/10 EXÁMENES TOMADOS. 26 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 20/04/10	
22/04/10	Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de: Región 3: ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: (1 cargo) por tornarse abstracta la terna [pedido de cobertura del 25/ 11/ 09]; Región 4: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: (1 cargo) por tornarse abstracta la terna [pedido de cobertura del 25/ 11/ 09] Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Álvarez, Eduardo Horacio Budíño, Guido Martín Lorenzino Matta y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Carlos Arturo Altuve y Diana Graciela Fiorini. EXÁMENES TOMADOS. 2 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN. ➤ PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA HOY	
29/04/10	Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Contencioso Administrativo: Región 2: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA y SAN ISIDRO: (1 cargo); Región 3: ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: (1 cargo); Región 4: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: (1 cargo); Región 5: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (1 cargo); Región 6. BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (1 cargo.) [primer pedido de cobertura del 26/11/08 Declaración de deserto el 05-10-09] [Pedido de cobertura del 12/02/10] Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budíño, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres. Gustavo Eduardo Silva Tamayo y Gustavo Daniel Spacarotel EXÁMENES TOMADOS. 16 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 29/04/10	
18/05/10	Juez de Tribunal del Trabajo de: BAHÍA BLANCA (un cargo por renuncia del Dr. Julio Alberto Sánchez - pedido de cobertura del 12/02/10-), JUNÍN (un cargo por renuncia del Dr. Horacio Norberto Tuso -pedido de cobertura del 02/12/09-), LOMAS DE ZAMORA (un cargo por renuncia del Dr. Héctor Rogelio Monasterio -pedido de cobertura del 12/02/10-), MORÓN (un cargo por fallecimiento del Dr. Delfor Gladys Severo -pedido de cobertura del 26/02/10), QUILMES (un cargo por renuncia del Dr. Oscar Adolfo Pozzolo -pedido de cobertura del 02/12/09-) y SAN JUSTO (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Esteban Mallo Huergo -pedido de cobertura del 02/11/09- y un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina Curcumelis -pedido de cobertura del 12/02/10- y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel Ponce -pedido de cobertura del 05/03/10-). Sala Examinadora: Dres.: Armando Daniel Abruja, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres.: Enrique Catani y Eduardo Enrique Sisco ➤ EXÁMENES MARTES DE ESTA SEMANA. HORA 9:00. SEDE CONSEJO	
20/05/10	Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de CARLOS CASARES, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Miguel Aníbal Glik -pedido de cobertura del 05/03/10-), CORONEL SUÁREZ, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA (un cargo por renuncia en trámite del Dr. Ángel Orlando Antonelli -pedido de cobertura del 26/02/10-), MAR CHICUITA, Departamento Judicial MAR DEL PLATA (un cargo por fallecimiento de la Dra. Noemí Luján Amundarain -pedido de cobertura del 12/02/10-), TORNQUIST, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Juan Bautista Esponda -pedido de cobertura del 05/03/10-) Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres.: Juan José Guardiola y Jorge Luis Marín. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 26/03/10 Y CERRÓ EL 10/05/10 ➤ EXÁMENES JUEVES DE ESTA SEMANA. HORA 9:00. SEDE CONSEJO	
27/05/10	Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (dos cargos, un cargo por fallecimiento del Dr. Daniel Alejandro Viggiano -pedido de cobertura del 12/02/10- y un cargo por ascenso del Dr. Tomás Alberto Bravo a la Cámara Penal de Lomas de Zamora -pedido de cobertura del 10/03/09) Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Julián Alberto Oliva, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres.: Jorge Ernesto Rodríguez y Hugo Mario Sierra. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 26/03/10 Y CERRÓ EL 27/04/10	
01/06/10	Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA (un cargo por ascenso Dra. Graciela Cortázar a la Defensoría General -pedido de cobertura del 26/03/10) MORON: (un cargo por fallecimiento del Dr. Eduardo Héctor Bermejo -pedido de cobertura del 05/03/10-) y SAN ISIDRO (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Fernando Amallo -pedido de cobertura del	



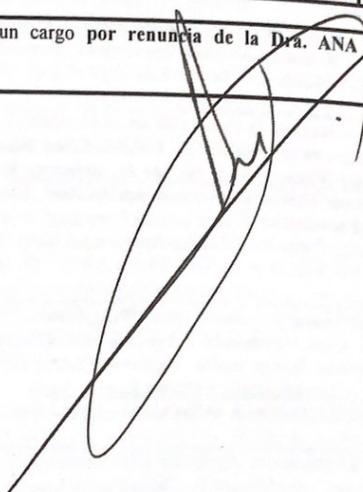
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

100253
Dra OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
19/04/10-	Sala Examinadora: Dres.: Jorge Alberto Álvarez, Eduardo Horacio Budíño, Fernando Raúl López Villa y Omar Roberto Ozafrain Académicos: Dres.: Jorge Hugo Celesia y Benjamín Ramón Sal Llargués. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 26/03/10 Y CERRARÁ EL 18/05/10	
03/06/10	Juez de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Gabriel César Díaz Dopazo aclarando que está bajo el marco de la ley 13.814 y cumple funciones en el partido de Almirante Brown –pedido de cobertura del 12/02/10-), SAN MARTÍN (un cargo por renuncia en trámite del Dr. Raúl Oscar Belgrano –pedido de cobertura del 12/02/10-) Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres.: Jorge Marcelo Bekerman y Graciela Medina. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 26/03/10 Y CERRÓ EL 27/04/10	
08/06/10	Fiscal General Departamental del Departamento Judicial LA MATANZA (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Raúl Cano –pedido de cobertura del 12/02/10-). Sala Examinadora: Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres.: Carlos Arturo Altuve y Carlos Ramón Lami LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 26/03/10 Y CERRÓ EL 27/04/10	
10/06/10	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial ZÁRATE – CAMPANA: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Carlos Valerio –pedido de cobertura del 12/02/10-) Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Gastón Leonardo Guaracino, Julián Alberto Oliva y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Patricia Victoria Perelló. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 26/03/10 Y CERRÓ EL 27/04/10	
15/06/10	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Lázaro Cespedes –pedido de cobertura del 05/03/10-) Sala Examinadora: Dres.: Jorge Alberto Álvarez, Eduardo Horacio Budíño, Omar Roberto Ozafrain y Raúl Joaquín Pérez. Académicos: Dres.: Branko Pedro Cerowski y Luis Armando Rodriguez Saiaach. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 26/03/10 Y CERRÓ EL 27/04/10	
17/06/10	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (dos cargos por renuncia de la Dra. Beatriz Marta Tica y la Dra. Sara Silvia Pintos -pedido de cobertura del 12/02/10-), MERCEDES: (un cargo por destitución del Dr. Rogelio Lorenzo Massón –pedido de cobertura del 16/02/10-) y SAN ISIDRO (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Ester Ferro –pedido de cobertura del 12/02/10-) Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Julián Alberto Oliva, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres.: Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 26/03/10 Y CERRÓ EL 27/04/10	
24/06/10	Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial QUILMES (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Rubén Darío Sánchez –pedido de cobertura del 12/02/10-) Sala Examinadora: Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodriguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres.: Benjamín Ramón Sal Llargués y Jorge Luis Marín. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 26/03/10 Y CERRÓ EL 27/04/10	
29/06/10	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: DOLORES SEDE VILLA GESELL (un cargo creado por Ley 13.862 por abstracta la terna votada el 24/08/09 –pedido de cobertura del 12/02/10-), MAR DEL PLATA (un cargo por renuncia de la Dra. María de los Ángeles Lorenzo –pedido de cobertura del 12/02/10-) y SAN ISIDRO (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Hugo Fabián Celaya –pedido de cobertura del 12/02/10- y un cargo por designación del Dr. Gonzalo Aquino Juez Criminal San Isidro –pedido de cobertura del 12/02/10-) Sala Examinadora: Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budíño y Omar Roberto Ozafrain. Académicos: Dres.: Carlos Arturo Altuve SE EXCUSO y Alberto Jorge Silvestrini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 26/03/10 Y CERRÓ EL 27/04/10	
	Agente Fiscal: del Departamento Judicial Junín con asiento en la ciudad de Chacabuco (un cargo creado por Ley 14.039) –pedido de cobertura del 03/05/10-	
	Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo por fallecimiento del Dr. José Antonio Martinelli) –pedido de cobertura del 03/05/10	

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Postulantes</u>
	Juez de Familia del Departamento Judicial La Plata (un cargo por renuncia de la Dra. ANA MARIA CHECILE) –pedido de cobertura del 10/05/10	

Cecilia



CONSEJO
PROVINCIAL